

ANEXO II

INFORME SOCIAL PARA LA JUSTIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE REQUISITOS DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA.

I. Identificación

Nombre y apellidos:
Sexo:
Nacionalidad:
Domicilio de residencia:
Localidad de residencia:

II. Valoración social

Descripción de las circunstancias de necesidad, residencia y circunstancias sociales y económicas de la persona.

- Aporta documentación que viene a ser prueba de las circunstancias que concurren. Especificar cual _____
- No aporta documentación.

En consecuencia, se emite informe:

- Favorable
- Desfavorable

Para la emisión del documento certificativo que acredite la prestación asistencial de conformidad con lo previsto en el artículo 3 ter. De la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firmado

Trabajador social nº col (_____) de la Zona Básica de Salud de _____

Información básica sobre protección de datos en cumplimiento del deber de información dispuesto en el RGPD 2016/679

Responsable: Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. Finalidad: Registro administrativo que reúne los datos de identificación, localización, acreditación de prestaciones sanitarias y de relación de los usuarios con el Sistema de Salud de Aragón. Legitimación: Ejercicio de Poderes Públicos en base al Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud. Destinatarios: No se cederán datos a terceros ajenos a la propia Administración responsable del Tratamiento, salvo obligación legal. No se realizarán transferencias de datos a terceros países, salvo obligación legal. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Información adicional: La fuente de los datos es el propio usuario de manera directa. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/proteccion-datos